

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

#### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-160/25

Correspondiente al Expe. N° 1874/25

**BAHIA BLANCA**, 10 de junio de 2025

### VISTO:

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, asignatura: "Lenguajes Formales y Autónomos" (Res. 040/25\* Expe. 933/25); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante por renuncia del Sr. Emanuel Orler Lincor (Leg. 15538 \*Cargo de Planta 27022105);

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó al Reglamento de Concursos de Ayudantes B (resolución CSU-624/24);

Que el Jurado interviniente, luego de evaluar los antecedentes, las clases públicas y las entrevistas de los postulantes, aconseja en su dictamen la designación del Sr. Santiago Reta Puccerelli para el cargo docente objeto de este concurso;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 10 de junio de 2025, dicha designación;

## POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al Señor Santiago RETA PUCCERELLI (DNI: 47.248.728\*Cargo de Planta 27022105) en un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, en la asignatura "Lenguajes Formales y Autómatas" (Cód. 7791), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de un (01) año.

**ARTICULO 2º:** Extender las funciones del Sr. Reta Puccerelli a la asignatura "**Teoría de la Computabilidad**" (**Cód. 7949**), a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de un (01) año.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

## ///CDCIC - 160/25

**ARTICULO 3º:** Establecer que la persona designada en el presente cargo deberá colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.